

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 22**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha **18 de Mayo de 2009**, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

**PRESIDENCIA :**

Presidió la sesión el Sr. Alcalde de la Comuna don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal la señora Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- \_ Sr. Juan Carlos Aravena
- \_ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- \_ Sr. Mario Cáceres Muñoz
- \_ Sr. Rigoberto Espinoza
- \_ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- \_ Sr. Patricio Ojeda Alarcón

**INVITADOS:**

- \_ Srta. Doris Duran, Asesor Jurídico.
- \_ Sr. Sergio Maureira, Encargado Corporación de Deporte
- \_ Los Directores de los diversos Departamentos Municipales.

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR:**

- \_ Modificación presupuestaria Secplan
- \_ Recuperación de recintos deportivos
- \_ Auditoría al municipio
- \_ Aprobación Acta N° 21
- \_ Varios

**CUENTA Y ACUERDOS:**

- \_ Siendo las 17:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

**APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN:**

Interviene Srta. Jimena Gutiérrez, quien expone el tema, señalando a los señores Concejales que se necesita aprobar, **una suplementación por \$51.500.000.-** todo según cuadro resumen entregado a los señores Concejales con antelación y revisado en la sesión, el cual se entiende formar parte de la presente acta. Se lee detalladamente la propuesta de modificación presupuestaria contenida en Ord. N° 176 de 15 de Mayo de 2009.

Se consulta sobre \$3.000.000.- que se solicitan para estudios e investigación; se presenta el Administrador, quien expone y explica que se tratará de una empresa externa que hará diagnóstico organizacional de la Municipalidad, más una propuesta de capacitación que incluye taller de relajación. Como siguen las consultas el Sr. Alcalde le instruye facilitar a los Concejales el documento que da cuenta de lo que se tratará el estudio, el Sr. Administrador sale de la sala de reuniones en busca de aquél. Se le entrega a cada Concejal. Se somete a votación y es aprobada por los Concejales Aravena, Espinoza, Rogazy, Cáceres y Benavente, vota a favor el Sr. Alcalde, vota en contra el Concejal Ojeda; así se concreta el **acuerdo por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria consistente en una suplementación por \$51.500.-**

**RECUPERACION DE RECINTOS DEPORTIVOS**

Expone Sergio Maureira con apoyo de un data show; destaca que se trata de un trabajo conjunto en que la opinión del Concejo es importante, muestra fotografías del estado en que se encontraban los recintos cuando se iniciaron los trámites de recuperación; se muestra lugares enmalezados, con falta de pintura, muy mal tenidos. El Concejal Cáceres señala que él personalmente ha constatado la mala mantención del gimnasio Manuel Escárte, por cuanto le ha tocado participar en actividades culturales en ese recinto.

Expone Srta. Ángela Alarcón, sobre los programas y actividades planificadas de gimnasia rítmica, cheerleadres, voleibol, básquetbol; actividades deportivas en vacaciones de invierno, para los que el Gimnasio resulta esencial; menciona otros proyectos como la escuela de formación motora, eventos de competencia y eventos masivos.

Concejal Benavente menciona que siempre está todo arrendado a particulares, y que falta acceso de los recintos a todo público. Concejal Espinoza refuerza la idea anterior y considera que sería muy bueno coordinarse para que todos tuvieran cabida en esdotos espacios. Concejal Rogazy señala que él espera un traspaso lo más armónico posible, porque en su momento el Colodyr cumplió una buena función. Concejal Aravena pregunta si el comodato es indefinido. Asesora Jurídico le responde que es por cuatro años, a contar del año 2007 en que se firmó. Concejal Cáceres pregunta que va a pasar con los trabajadores y sus derechos legales. Se le contesta que ellos están vinculados laboralmente al Colodyr, por lo que respecto de las indemnizaciones que se deban ellos las tienen que pagar. Sobre posible trabajo, se evaluará recontractar a varios de ellos. Concejal Espinoza comenta que se necesita con urgencia una administración directa, ya que será muy importante para el deporte. Concejal Ojeda opina que se les debe citar para ser escuchados. Asesora Jurídica le informa que se sostuvo con varios de los directivos reuniones desde fines del año 2008, que venían de a uno, que nunca quisieron tomar una decisión y que decían que no tenían una respuesta de la asamblea. La Secretaria Municipal le informa que ella estuvo presente en una de las últimas reuniones en donde vinieron todos y dijeron haber celebrado una asamblea general, sin indicar la fecha, en que se tomó la decisión unánime por todos los integrantes del Colodyr, de que la única forma de que ellos entregaran ahora los recintos deportivos era que la Municipalidad se hiciera cargo de la totalidad de las indemnizaciones de sus trabajadores; con lo cual el municipio no estuvo de acuerdo.

Se consulta a cada Concejal su opinión respecto de la entrega de los recintos deportivos, opinando cada uno como sigue: Concejal Aravena opina que deben pedirse lo más rápido posible; Concejal Espinoza opina que deben pedirse lo más rápido posible; Concejal Ojeda opina que se recupere usando las vías legales; Concejal Rogazy opina que se haga de la manera más amigable posible; Concejal Cáceres opina que se traspase los recintos y se vea la situación de los trabajadores; Concejal Benavente opina que se entreguen luego porque se necesita un nuevo administrador; el Sr. Alcalde opina que se entreguen cuanto antes.

### **AUDITORIA MUNICIPAL**

El Sr. Alcalde expresa su opinión señalando que el Concejo debe decidir que departamentos serán auditados; vuelve a solicitar que como hay poco dinero se haga por la Contraloría que es un ente público, que se maneja bien en todo el país, que está muy capacitada para hacerlo. Recuerda que hay que pagar un bono de reliquidación a los funcionarios municipales.

Concejal Rogazy, encuentra bien lo de los bajos costos, pero cuando ha venido la Contraloría ha demostrado ser ineficiente, que cuando él pidió una auditoria para Educación si se hubiera revisado bien se habría encontrado todo el problema que hay; Luego se da vuelta hacia los Directores presentes en la audiencia, y les dice que no es un tema en contra de ellos, que él no duda de los que están presentes sino del accionar de algún funcionario que esté actuando mal y perjudica la gestión del Alcalde.

El Sr. Alcalde insiste en encargar la auditoria a la Contraloría, porque está muy preparada para hacerla, y porque él tiene que cuidar los recursos, que hay muchas necesidades en la comunidad; piensa que una auditoria sí puede para una situación irregular que esté ocurriendo, pero no sirve para evitar que vuelva a suceder, que no sirve para prevenir como opina el Concejal Ojeda. El Concejal Cáceres agrega que si se cuestiona tanto a la Contraloría por qué los entes público acuden a ella, y los mismos concejales que la critican también le hacen consultas; él lo encuentra una contradicción muy grande y que se le cuestione así siendo que es una institución respetable. Concejal Espinoza señala que él votó acerca de una auditoria cuando recién asumió este Alcalde, y con efecto retroactivo, porque hay procesos largos, pero que no fue tomado en cuenta. El Sr. Alcalde señala que no hay miedo, él solo pide cuidar las platas.

Se propone ver que departamento se va a auditar y luego quien lo va a hacer.

Concejal Ojeda defiende su postura de la auditoria hecha por una empresa privada, que él personalmente confía más en el ámbito privado porque ha demostrado ser más eficiente, que no confía en la Contraloría y que pagar una auditoria no es un lujo. Concejal Benavente señala que él prefiere que primero se pague la reliquidación a los funcionarios y después se haga la auditoria. Concejal Aravena propone votar luego, porque cada opinión es respetable. Concejal Ojeda quiere que se audite toda la municipalidad en forma "financiera administrativa".

Como está presente el Director de Control, se le consulta acerca de su conocimiento al respecto, él explica que para saber el costo de una auditoria se tasa en UF y tiene relación con las horas base, y aquí serían mínimo 200 o 300 horas; que es muy difícil, casi imposible

hacer una auditoria general; que se debe definir que se quiere auditar. Explica que el criterio era que la Contraloría venía y auditaba lo que Control no ha hecho. El Sr. Alcalde les insta a ponerse de acuerdo que departamentos y desde que año, y luego con esa información se cotice cuanto sale.

Tras discusiones se acuerda dejar fuera los departamentos de patentes, tránsito, educación, jurídico, secretaría e informática, debiendo auditarse todo el resto.

Sobre quien hará la auditoria se vota y lo hacen a favor de la Contraloría el Sr. Alcalde y el Concejal Cáceres; votando a favor de un ente privado los Concejales Aravena, Espinoza, Ojeda, Rogazy y Benavente; así se acuerda por mayoría que la auditoria sea efectuada por una empresa privada.

El Sr. Alcalde reitera que se debe pagar a los funcionarios.

El Concejal Rogazy señala que de alguna parte tiene que salir el dinero para la auditoria; el Concejal Ojeda propone ocupar los dineros destinados a capacitación de los funcionarios para la auditoria y que es más necesaria la auditoría que la capacitación.

La Dideco, Srta. Eva Ortega pide ser escuchada, el Sr. Alcalde le cede la palabra. Ella expresa que cuando se habla de dar preferencia a la auditoría frente a la capacitación en su parecer se está al revés de lo que es una administración moderna municipal porque lo que antes planteaba don Juan Carlos Castillo no era más que hacer "educación", que el Director de Control también sabe que antes que realizar fiscalización hay que educar, que se saca más educando, capacitando que simplemente diciendo usted hizo mal esto o aquello, reiteradamente; revisando todo; es necesario educarse; que ya estamos enfocados en nuestra misión, que se está atendiendo con mayor amabilidad y diligencia, que los Concejales se han dado cuenta; es interrumpida por varios Concejales, pide terminar; comenta que en la administración moderna se debe hablar necesariamente de capacitación para que se entreguen las herramientas necesarias para entregarle al público que es nuestro foco de atención. Acá pareciera que el foco de atención no es el público sino los funcionarios, y que no tiene problema en que se le fiscalice, a ella y a su departamento, ellos son honestos y responsables y cada vez que se tiene dudas se le consulta a Control; que el Concejo puede hacer las auditorías que quieran con los recursos disponibles, y que debieran también educar; sin embargo que quien tiene el peso de dar la cara al público son los funcionarios, y a ellos les tocará decir cuales recursos fueron derivados a una entidad privada y no hacia al público.

Concejal Ojeda le dice que es una lástima escuchar su discurso ya que habló de profesional, y una de las tareas que se ha abandonado en esta municipalidad y habla de la administración también, es la de controlar, que es esencial; no se ha dicho que no son profesionales; que capacitar es educar, si; entonces que ella le está diciendo en pocas palabras, en forma subliminal, que no están educados para trabajar aquí.

Srta Eva Ortega rebate diciendo que todos los días llegan programas nuevos y nadie enseña como aplicarlos, y se les tiene que entregar las herramientas técnicas para poder hacerlo; que se debe tener una mente abierta al cambio y el cambio obliga a estar a mil por ciento y no a cien.

El Sr. Alcalde termina diciendo que la decisión ya fue tomada por el Concejo y que luego se podrá informar a la comunidad como y en que se gastó el dinero.

La Directora de Salud informa al Concejo que su Departamento fue auditado por la Contraloría y se encontró todo en orden.

El Tesorero Municipal Sr. Patricio Vergara aclara a los señores concejales que la reliquidación de los funcionarios es una diferencia que por ley corresponde pagar, y que la Contraloría emitió su dictamen al respecto, a favor de los funcionarios. Concejal Benavente reitera su apoyo a esto e insiste en que primero se pague a los funcionarios y luego se haga la auditoria. Concejal Espinoza propone hacer auditoria desde el año 2000, para abaratar costos y porque hay procesos contables largos. El Sr. Tesorero Municipal aclara también que él es cuentadante de la Contraloría y que se tiene la obligación de guardar la documentación por cinco años y no más.

Concejal Cáceres opina lo mismo que el Concejal Benavente, que primero se pague a los funcionarios. Concejal Espinoza se suma a esto.

Concejal Espinoza insiste en que se audite desde el año 2000, porque aunque la documentación no esté toda siempre hay archivos; Concejal Cáceres le pregunta que quien va a responder si se encuentra algo irregular, él dice que habrá responsabilidad política, se lo puede publicar en el diario, y hasta el Concejal Cáceres escribir de ello.

Se produce discusión, Concejal Cáceres dice a Concejal Espinoza que se mantenga en su posición; pero él no, porque él es derecho con la administración que no es chueco con la administración como el Concejal Espinoza y que traiciona a la concertación. Concejal Espinoza pide expresamente que estas palabras queden en acta. Concejal Cáceres dice que él tampoco tiene que ser insultado. Sigue la discusión. El Sr. Alcalde llama al orden. Concejal Espinoza ahora pide que quede en acta palabras del Concejal Rogazy, quien afirma que más lealtad hacia el Alcalde muestra Rigoberto por guardar las espaldas del Alcalde. Concejal Cáceres dice que no le vengán a él con que le va proteger las espaldas al Alcalde, no le van

a proteger las espaldas a nadie. Alcalde llama reiteradamente al orden, ya que todos hablan al unísono. Se logra el orden en la sesión.

Aun no queda claro por cuantos años se pedirá la auditoría. //

Se vuelve a tomar el tema de la reliquidación de los funcionarios; se vota, en forma unánime se decide pagar la reliquidación primero a los funcionarios y luego hacer la auditoria.

Concejal Rogazy aprovechando que está la Directora de Salud, manifiesta que un amigo suyo que está postrado, está siendo muy bien atendido, por lo que se muestra agradecido.

#### **APROBACION ACTA N° 21**

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los demás miembros del Concejo la mencionada acta, ofreciendo la palabra para que algún Concejal quiera expresar alcances respecto del texto solemne.

Concejal Rogazy dice que en la última página que para expresarse mejor respecto de la Dirección de Obras Hidráulicas debe decir "que siempre le daba prioridad cuando hay puentes y camino".

Sin otras observaciones se aprueba en forma unánime el Acta mencionada.

El Concejal Benavente informa que él junto al Alcalde llamaron y El Alcalde consiguió 300 horas de trabajo con maquinaria para poder arreglar las parcelas de los agricultores que habían sido dañadas por el río Perquilauquén.

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 19:50 horas.-

  
*Alejandro Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**